

# La Constitución garantiza la libertad de expresión

En opinión de Monseñor Mariano Parra Sandoval, Arzobispo Metropolitano de la ciudad de Coro, en cuanto al cierre de varias emisoras, tanto de Coro como en la Vela, es preciso aclarar algunas cuestiones que tiene que ver con la legalidad de las mismas, en cuanto a requisitos se refiere.

La Constitución establece la libertad de expresión, y las leyes la regulan, por lo tanto quien no este cumpliendo con los requisitos exigidos se les puede aplicar lo que la ley prevee, a veces se dan cambios en la ley y el operador de la señal la desconoce.

En cuanto a la feria del pesebre número 41, la cual vamos a realizar el primer fin de semana del mes de diciembre, estamos en lo preparativos y en ese sentido hemos recibido una importante ayuda de parte de la Alcaldía, –debo decirlo con toda sinceridad– y esperamos también contar con la gobernación. Habrá exposiciones de pesebres, conciertos y desfiles, todo esto en la zona colonial de la ciudad.

Magaly Hassan

CNP 14356